



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 25 de Junio de 2012 la agencia de calificación crediticia Moody's ha revisado los ratings de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa, situándolos en los siguientes niveles:

- Deuda a largo Plazo: Ba2
- Deuda a corto Plazo: P3

La modificación se engloba dentro del proceso de revisión de calificaciones crediticias que sobre el sistema financiero español ha efectuado esta agencia, como consecuencia fundamental de la reducción del rating del Reino de España el pasado 13 de Junio de 2012.

Granada 26 de Junio de 2012